

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**POZUELO DE ALARCÓN****CONTRATACIÓN**

Advertido error material en el plazo de duración del contrato contemplado en los pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento para la contratación del servicio de prevención y control de plagas (lucha antivectorial) del municipio de Pozuelo de Alarcón (expediente 93/10) y del servicio de prevención propio, de la prestación de las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada para los trabajadores del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el Patronato Municipal de Cultura (expediente 94/10), así como en el anuncio de licitación publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 245, de 13 de octubre de 2010, se subsana dicho error, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“c) Duración del contrato: del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013. Prorrogable por un año más”.

Debería decir:

“c) Duración del contrato: del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. Prorrogable por un año más”.

La publicación del presente anuncio no altera el plazo de presentación de ofertas, que vence el día 28 de octubre, a las trece horas.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(01/4.652/10)